

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43924** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 718/14 Sección 3.

NIG: 4314847120148006563.

Fecha del auto de declaración: 21-11-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: J. SANCHO Y T. ALDA PROMOCIONES, S.L., con domicilio en c/ Tarragonés, n.º 12, 43700 de El Vendrell (Tarragona), CIF n.º B43.564.285, representada por la Procuradora doña María Jesús Muñoz Pérez y bajo la dirección letrada de don Ander Bereciartu Montesinos.

Administrador concursal: Don Paulino Felipe González Canseco, con dirección en Rambla Nova, 38, 1.º, 2.º A, 43004 de Tarragona y email "concursojsanchoytalda@cansecoycepeda.com".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061223-1